

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 207 /

VISTOS

- 1) La conmemoración del 216 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2011
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de Enero de 2011
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria desplegada por varios años, como destacado sacerdote, perteneciente al movimiento apostólico de Schoenstatt; sus obras conciernen a la conclusión de la Capilla del sector Buenos Aires, Copihue y Las Hortensias; es fundador del Hogar de Ancianos San José de Parral; realizó una importante labor solidaria luego del terremoto de 27 de Febrero de 2010, y actualmente está encargado de la reconstrucción del Templo Parroquial San José, es Asesor diocesano de la pastoral familiar y Administrador del Cementerio Parroquial San José; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral, al padre **ALEX JULIO TRONCOSO HERNANDEZ**.
- 2.- **HAGASE** entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE SUBROGANTE

Iue/Jcc/Arc/arc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo
- 3.- RRPP